



POLÍTICAS ACADÉMICAS APROBACIÓN DE MATERIAS

Oficina de Origen: Asuntos Académicos.

Creada en: 31 de agosto de 2015.

Escrita por: Director Académico .

Resumen: Esta política define el éxito académico para un estudiante de Seminario Bautista Vida Nueva.

Definiciones:

Materia/Curso Aprobada(o): es cualquier clase, asignatura, materia o curso cuya nota final es igual o mayor 7.0.

Materia/Curso Reprobada(o): es cualquier clase, asignatura, materia o curso cuya nota final es inferior 7.0.

Materia en Segunda o Tercera Matrícula: materia que ha sido reprobada una o dos veces y que se cursa nuevamente. Debe aprobarse con nota final igual o mayor a 8.0.

Política:

Cada estudiante de Seminario Bautista Vida Nueva, independientemente del programa de estudios que esté cursando, debe aprobar todas sus materias con un mínimo de 7.0. Para el caso de los estudiantes de becas tienen un mínimo establecido por la Política de Becas y puede variar según el caso. Si un estudiante reprueba una materia, deberá cursarla nuevamente y aprobarla con un mínimo de 8.0, de lo contrario no se contará como válida y deberá cursarla nuevamente. Si el estudiante está becado, está sujeto también a lo establecido en la Política de Becas y a los compromisos específicos de su beca. El estudiante que reprueba materias tendrá dos oportunidades más para cursar cada materia y aprobarlas. Las excepciones deberá evaluarlas y aceptarlas el Comité de Admisiones posterior a la solicitud formal por parte del estudiante interesado vía carta escrita.

Para que un estudiante pueda graduarse, es requisito que tenga un promedio global superior a 7.0.

Versión de la Política: 1

Política Número: 015.003

Políticas Relacionadas: